



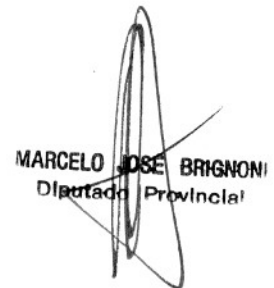
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 OCT 2008	
Recibido.....	16:40.....Hs.
Exp. N°.....	21489.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su respaldo a la decisión de eliminar las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y re-estatizar el sistema jubilatorio, apoyando la sanción de una Ley en tal sentido de parte del Congreso Nacional


JOSÉ MARÍA TESSA
Diputado Provincial


MARCELO JOSÉ BRIGNON
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La medida recientemente adoptada por la Presidencia de la Nación puede ser claramente definida como una vuelta de página muy importante respecto a la lógica que imperó en los '90 y ello es así porque el futuro de nuestros adultos mayores no puede estar en manos del mercado ni de la especulación financiera.

Debemos recordar que la privatización del sistema había estado rodeada de una gran campaña de desprestigio de lo público como forma de encubrir un negociado privado millonario. Se había dejado de lado





**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

una premisa básica y fundamental: la jubilación es un derecho social y, por lo tanto, debe estar garantizada por el Estado. Esta medida va a terminar con la incertidumbre de muchísimas personas que no sólo dudaban de cuanto iban a cobrar, sino si iban a poder hacerlo.

Siempre hemos sostenido que el Estado es el único que puede garantizar solidaridad y previsibilidad en el sistema jubilatorio, razón por la cual aplaudimos esta reformulación de la administración de los fondos provisionales que permitirá que nuestros adultos mayores abandonen la angustia en que los sumió la noche menemista.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.


JOSÉ MARÍA TESSA
Diputado Provincial


MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial